

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2295

CONCON, 05 NOV 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N°250.
- c) Cotización de la empresa CANON CHILE S.A, , por la suma de \$ 594.911 impuestos incluidos.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2145 de fecha 18 de octubre del 2021 en donde se contrata a la empresa HUGO DIAZ Y CIA LTDA. RUT N° 83.765.900-0, por la suma de \$ 594.911, impuesto incluido por arriendo de máquinas fotocopiadora para diversas direcciones municipales.

DECRETO:

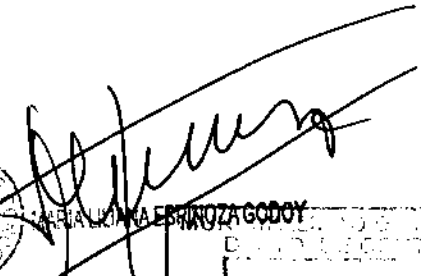
- 1. **MODIFIQUESE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 2145 de fecha 18 de octubre del 2021 en los siguientes términos:

DICE: 1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **HUGO DIAZ Y CIA LTDA-**, RUT N 83.765.900-0, por la suma de \$ 594.911 impuesto incluido, por servicio de **ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA**, por el periodo 08 de octubre al 07 de diciembre del 2021 y/o cuando se adjudique la segunda licitación pública vía contrato de suministro de este servicio (la que se cumpla primero),


DEBE DECIR: 1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **CANON CHILE S.A.** , RUT N 96.716.060-1, por la suma de \$ 594.911 impuesto incluido, por servicio de **ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA**, por el periodo 08 de octubre al 07 de diciembre del 2021 y/o cuando se adjudique la segunda licitación pública vía contrato de suministro de este servicio (la que se cumpla primero).

2.- Esto debido a que **CANON CHILE S. A.** son los propietarios de las maquinas existen en el Municipio de Concón y **HUGO DIAZ Y CIA LIMITADA** es el concesionario autorizado para la mantención de las fotocopiadoras.

- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
03 NOV 2021

FRV/MEG/EAON/CF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones


ALCALDE
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
T. MUNICIPAL ALCALDE: CONCON

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado